

ANÁLISIS ECONÓMICO

España | Visados de vivienda febrero 2015: aumentan las viviendas iniciadas

Félix Lores Juberías

En febrero los visados de vivienda de obra nueva aumentaron el 6,2% respecto al mes anterior, hasta alcanzar las 4.203 firmas. Tras el importante crecimiento del mes de enero, el dato de hoy fue mejor al esperado. De este modo, la actividad de los dos primeros meses del año aumentó el 48% en tasa interanual. La rehabilitación no sostuvo el crecimiento del mes anterior.

Los visados evolucionaron mejor de lo esperado

Durante el mes de febrero, la firma de visados de vivienda de obra nueva ascendió a 4.203, según los datos publicados hoy por el Ministerio de Fomento. Tras el importante crecimiento que registraron los visados en el mes de enero, no se esperaba una evolución tan positiva como la finalmente observada y el dato, tal y como refleja el Cuadro 1 ha sorprendido al alza. De este modo, tras corregir la serie de variaciones estacionales y de calendario (CVEC), los visados de vivienda aprobados en el segundo mes del año crecieron el 6,2% respecto a los firmados en enero, tal y como muestra el Gráfico 2. Con este crecimiento la actividad constructora mantiene la senda de crecimiento y confirma el carácter transitorio de la corrección observada en el último trimestre del pasado año. Con todo, el agregado de los dos primeros meses del año resultó ser un 48,2% superior al de 2014.

El mejor tono de la actividad constructora viene reflejándose también en el mercado laboral: los datos de afiliados a la Seguridad Social del sector de la construcción siguen mostrando un crecimiento del número de afiliados (véase el Gráfico 3). En particular, en marzo, el incremento intermensual fue del 0,81% (CVEC).

Las obras de rehabilitación no mantienen la recuperación del mes anterior

Las obras de rehabilitación aprobadas en febrero no mantuvieron el buen tono del mes anterior. Así, el número de visados firmados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas en el segundo mes del año ascendió a 1.928, lo que se tradujo en un retroceso del 4,4% (CVEC) respecto a los firmados en enero (véase el Gráfico 4). Aun así, con el dato de hoy, la suma de visados de los dos primeros meses del año creció en 5,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

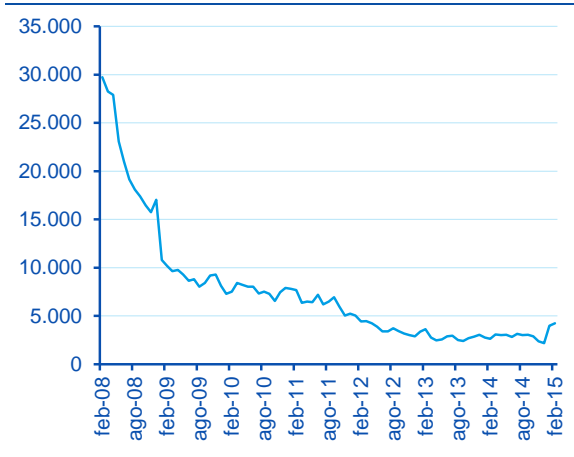
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
Feb-15	2.660	4.203	(2.216 ; 3.104)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

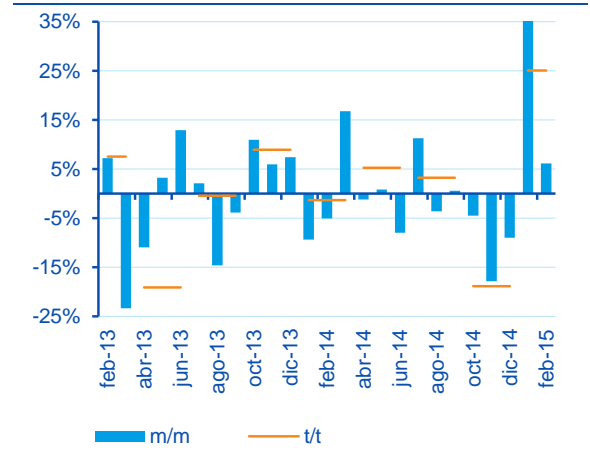
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2

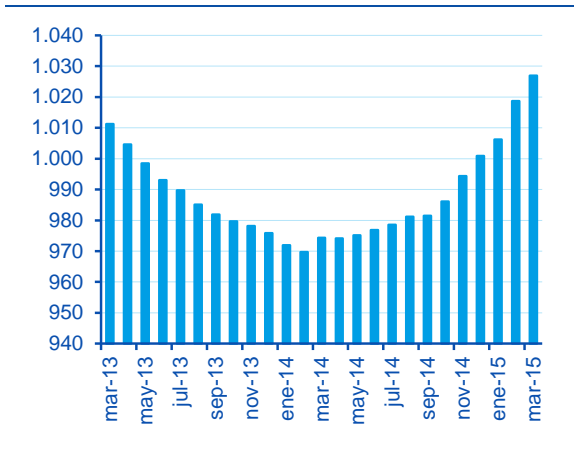
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3

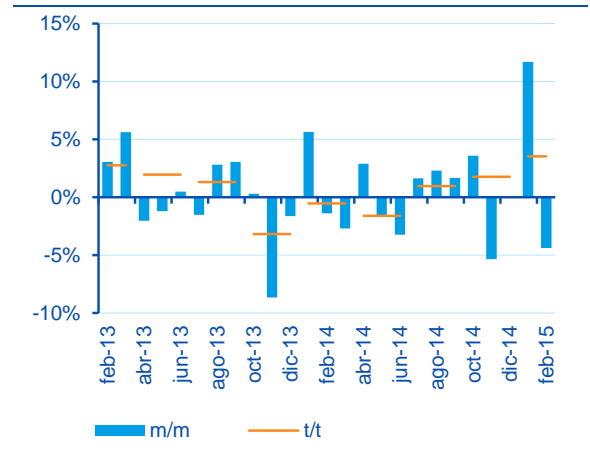
España: afiliados a la Seguridad Social en la construcción (miles de personas, datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Gráfico 4

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.